



Concurso Privado de Apertura Pública Nacional e Internacional

ROS-1008

Nueva ET 132/13,2Kv - San Martín y CAS 132 Kv entre ET Rosario Sur y Nueva ET San Martín

Provisión "CARGADOR Y BANCO DE BATERIAS"

Capítulo II

Condiciones Particulares para la Contratación



REGISTRO DE MODIFICACIONES

EDIC.	FECHA	RESPONSABLE MODIFICACIÓN	SECCIÓN/PÁRRAFO MODIFICADO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
1	Julio 12	Martin Lasserre	Documento completo	Edición inicial



1. Artículo N° 1 – Alcance del Suministro

La provisión comprende los materiales y cantidades listados en el Anexo adjunto según corresponda para suministro de origen nacional ó extranjero. Sus características se encuentran descriptas en la documentación indicada del capítulo IV – Especificaciones Técnicas para la Contratación que el Proponente declara poseer y conocer.

2. Artículo N° 2 – Plazo de entrega en obra

Todos los ítems: Plazo Máximo en Obra, Antes del 01/12/2012

3. Artículo N° 3 – Lugar de entrega

Todos los ítems: ET 132/13,2Kv - San Martín – Rosario – Pcia de Santa Fe

NOTA: Los repuestos deben entregarse en un embalaje separado y debidamente certificado, y en el lugar designado.

4. Artículo N° 4 – Capacidad de producción.

Deberá indicarse en UN/mes

5. Artículo N° 5 – Condiciones de pagos

5.1 - Para suministros de Origen Nacional

5.1.1 – Anticipo

Sé prevé un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del monto total de la orden de compra, pagadero por el Comité de Administración del Fondo Fiduciario (CAF).

Será requisito para el pago, la presentación de factura comercial y garantía de anticipo (Póliza de Caucción ó Fianza Bancaria) por idéntico monto a entera satisfacción de Electroingeniería S.A. y el Comité de Administración del Fondo Fiduciario (CAF).

5.1.2 - Garantía de Anticipo

La garantía de Anticipo a entregar por el proveedor deberá incluir el IVA y ser extendida a favor de Electroingeniería S.A. y a su entera satisfacción, con referencia expresa a la Orden de Compra de que se trata y con transferencia de los derechos indemnizatorios a favor del Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF), según lo explicitado en el Artículo N° 12.

Dicha Garantía deberá ser aprobada por el Comité de Ejecución.

En el caso de optar por la Póliza de Caucción, el Asegurador deberá constituirse en Fidor Solidario, Liso, Llano y Principal Pagador con expresa renuncia a los beneficios de división y excusión.

Dicha Garantía tendrá vigencia hasta obtener la recepción de la provisión en Obra u Obradores y/ó cuando fuese dispuesto mediante Acta del Comité de Ejecución.

5.1.3 - Saldo

El saldo será abonado a los 30 (treinta) días contados a partir de la entrega de los suministros contra presentación de la factura comercial correspondiente, y con la total conformidad de Electroingeniería S.A. en la recepción de dichos suministros.

5.2 - Para suministro de origen Extranjero:

5.2.1 -Generalidades:

Electroingeniería S.A. efectuará el pago por Transferencia Bancaria, con un anticipo del 5% (cinco por ciento) y el saldo mediante Carta de Crédito pagadera a los 90 días (noventa días) contados a partir de la fecha de embarque de los mencionados suministros.

La apertura de la Carta de Crédito se producirá dentro de los 150 (ciento cincuenta días) de la fecha de la Orden de Compra.

Podrán ser consideradas otras alternativas de pago a sola opción de Electroingeniería S.A.

Independientemente de las alternativas de pago que se propongan será obligatorio cotizar en primera instancia de acuerdo a lo solicitado por ELECTROINGENIERIA SA.



5.2.2 -Constitución de Garantías:

- 1) En caso que el proveedor adjudicado sea de origen extranjero, el mismo deberá constituir las garantías exigidas, de Fiel Cumplimiento y Anticipo si corresponde, de la siguiente manera:
- 2)
- 3) 1) Fianza Bancaria emitida por un banco con sede en Argentina, con las firmas certificadas por escribano y legalizadas por colegio de escribanos.
- 4) 2) Póliza de Caucción emitida por una compañía de seguros con sede en Argentina, con las firmas certificadas por escribano y legalizadas por colegio de escribanos.
- 5)

6. Artículo N°6 – Ensayos

Los precios ofertados deben incluir la realización de los ensayos de rutina y recepción en la planta del Proveedor o donde este indique bajo su total responsabilidad y asumiendo todos los costos relacionados.

En el caso que el material a suministrar no posea los ensayos de tipo exigidos en el pliego de bases y condiciones, los precios cotizados deben incluir la realización de los mismos a satisfacción de la Supervisión e Inspección de la Obra

Si junto con la oferta son presentados Ensayos de Tipo sobre materiales similares que el proveedor asegura que cumplen con los requisitos de la Obra y dicha documentación es rechazada por la Supervisión e Inspección de la Obra, los Ensayos de Tipo a realizar sobre la provisión deberán ser acordados con la misma y serán realizados a cargo del proveedor

7. Artículo 7 – Validez de Oferta:

La Propuesta será mantenida por un lapso de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS a contar desde la fecha de apertura. Previo al vencimiento ELECTROINGENIERÍA podrá solicitar por escrito a los proponentes la prórroga de la validez de dicha Propuesta.

8. Artículo 8 – Forma de Cotizar:

Deberán observarse las indicaciones del ART. N°8 y 9 del Capítulo I Instrucciones a los Oferentes del presente concurso.